RESOLUCIÓN N° 443

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 14/18 – "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS Y EDIFICIO - PLURIANUAL – ID Nº 345.164", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 21 de noviembre de 2018

VISTO: El Memorándum DGAF N° 1112 de fecha 21 de noviembre de 2018, presentado por la Mg. Florencia Rivarola Leiva, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; y,

CONSIDERANDO: Que, con el mismo remite el proyecto de resolución de adjudicación para la Contratación Directa (CD) Nº 14/18 – "Adquisición de Seguro de Vehículos y Edificio"; y autorización para la suscripción del contrato respectivo;

Que, en el Memorándum UOC N° 132/18 de fecha 21 de noviembre de 2018, con mesa de entrada DGAF, Exp. N° 1790 del 21 de noviembre de 2018 presentado por el Sr. Javier Figueredo, Coordinador de la Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, solicita que se disponga la adjudicación del llamado según lo recomendado por el Comité de Evaluación.

Que, según la Coordinación de Contrataciones de la ANEAES se han realizado los procedimientos correspondientes para la convocatoria de referencia;

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres N° 24/18 de fecha 5 de noviembre de 2018, se han presentado ofertas de las firmas Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros, Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A. y Sancor Seguros del Paraguay S.A.;

Que, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 52/2018, ha recomendado la adjudicación de la licitación individualizada, precedentemente, a la empresa Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A., informando que la oferta presentada por esta cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

RESOLUCIÓN N° 443

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 14/18 – "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS Y EDIFICIO - PLURIANUAL – ID Nº 345.164", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2018, dichos rubros están disponibles en el Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", con Fuente de Financiamiento 10; teniendo en cuenta la siguiente distribución: un monto total de Gs. 20.400.000 (guaraníes veinte millones cuatrocientos mil) lo estipulado para el ejercicio fiscal 2018; un monto total de Gs. 40.044.000 (guaraníes cuarenta millones cuarenta y cuatro mil) lo estipulado para el ejercicio fiscal 2019 y un monto total de Gs. 19.644.000 (guaraníes diecinueve millones seiscientos cuarenta y cuatro mil) lo estipulado para el ejercicio fiscal 2020, que quedara supeditada a la aprobación del PGN 2019 y del PGN 2020;

Que, el Artículo 82 de la Ley Nº 4995 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el Artículo 5º de la Ley Nº 2072/2003 dispone que *"El órgano rector de la Agencia es el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*; y *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia"*;

Que, según el Decreto Presidencial Nº 6748 de fecha 26 de enero de 2017 y Decreto Nº 7403 de fecha 28 de junio de 2017, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) para el periodo 2017-2020;

Que, el Artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: "… *Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado;*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · ANEAES

RESOLUCIÓN N° 443

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 14/18 – "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS Y EDIFICIO - PLURIANUAL – ID Nº 345.164", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, según Acta Nº 18 de fecha 21 de agosto de 2017, del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, se eligió Presidente del Consejo Directivo al Dr. Raúl Aguilera Méndez;

Que, las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 8452/18, por el cual se reglamenta la Ley Nº 6.026/18 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018"*.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa (CD) Nº 14/18 – "Adquisición de Seguro de Vehículos y Edificio - Plurianual – ID Nº 345.164", a la empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. con RUC Nº 80002091-0, por un Monto Total de Gs. 60.240.000 (guaraníes sesenta millones doscientos cuarenta mil), según los precios unitarios ofertado por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

				ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.			
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	84131503-001	Seguro de Minibús - HYUANDAI - H1 2018.-	24	Mes	Unidad	300.000	7.200.000
2	84131503-001	Seguro de Minibús - HYUANDAI - H1 2018.-	24	Mes	Unidad	300.000	7.200.000
3	84131503-001	Seguro de Camioneta - KIA - SPORTAGE	24	Mes	Unidad	350.000	8.400.000
4	84131503-001	Seguro de automóvil - KIA - RIO	24	Mes	Unidad	250.000	6.000.000
5	84131503-001	Seguro de Camioneta - NISSAN - FRONTIER	24	Mes	Unidad	350.000	8.400.000
6	84131503-001	Seguro de automóvil - NISSAN - TIIDA	24	Mes	Unidad	180.000	4.320.000

RESOLUCIÓN N° 443

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 14/18 – "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS Y EDIFICIO - PLURIANUAL – ID Nº 345.164", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

				ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.			
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
7	84131503-001	Seguro de Minibús - HYUANDAI - H1 2015.-	24	Mes	Unidad	280.000	6.720.000
8	84131501-002	Seguro de Edificio contra incendio	24	Mes	Unidad	200.000	4.800.000
9	84131501-001	Seguro de edificio contra robo, hurto y asalto	24	Mes	Unidad	300.000	7.200.000
						Total	**60.240.000**

2º.- **SUSCRIBIR** el contrato respectivo.-

3º.- **COMUNICAR** y archivar.-

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · ANEAES · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente